



Ram
Con
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. ÚTICA - CUNDIN MARCA
Palacio Municipal, calle 4ª No. 3 - 19 piso 2

ESTADO CIVIL Nº 006

Nº	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	SENTENCIA	FECHA PROVIDENCIA	FECHA FIJACION ESTADO	DECISION
1	Verbal sumario de - Nulidad de escritura	2020/00002	Martha Ramírez Olaya y otros	Judith González Murcia y otro	X		11/02/2020	12/02/2020	Rechaza

NOTIFICACION: para notificar a las partes se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del Juzgado, por el término de un día, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. del día 12 de febrero del año 2020, () ART. 295 DEL C.G.P.

LUZ STELLA CORTES MOLANO
SECRETARIA